LA MUJER EN LA LUCHA POR LA LIBERACIÓN NACIONAL DE PUERTO RICO (1974-1985) [1]

Francisco J. Pesante González
franciscopesante@yahoo.com

Al hablar de la lucha de liberación nacional en el Puerto Rico contemporáneo, algunas de las figuras femeninas emblemáticas que saltan a la memoria por su participación en estas luchas son Blanca Canales o Lolita Lebrón. Sin embargo, a partir de la década de los 1970, la lucha por la liberación nacional de Puerto Rico por vías violentas logró nuevas articulaciones. El surgimiento de organizaciones como el Ejército Popular Boricua-Partido Revolucionario de los Trabajadores Puertorriqueños (EPB-PRTP) Los Macheteros, la Organización de los Voluntarios de la Revolución y las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) entran en escena, capturando con sus operativos la atención de su pueblo en la isla y el continente, la atención del mundo, así como los titulares de prensa.

No fue hasta los arrestos de miembros de Los Macheteros y las FALN que conocimos de la participación de mujeres dentro de las filas de estas organizaciones revolucionarias.

El siguiente escrito tiene los objetivos de: (1) presentar una breve trayectoria de los operativos de Los Macheteros y las FALN en el contexto de la lucha armada por la liberación nacional de Puerto Rico, (2) presentar las mujeres dentro de las filas de estas organizaciones clandestinas que fueron arrestadas en los operativos llevados por las autoridades entre 1980 y 1985, (3) exponer algunas de las posturas planteadas por estas luchadoras revolucionarias en los tribunales del gobierno federal de los EU y (4) reflexionar sobre el legado de la lucha de estas mujeres en la lucha por la liberación nacional de Puerto Rico.

---

[1] Presentado bajo el título *La mujer en la guerrilla urbana por la liberación nacional de Puerto Rico (1974-1985)* el 17 de marzo de 2016 en el Quinto Coloquio de Investigación de Historia de las Mujeres Rebeldes y Revolucionarias en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado.

Trayectoria de los operativos de Los Macheteros y las FALN

Entre 1974 y 1985 las autoridades estadounidenses adjudicaban a Los Macheteros y las FALN sobre 140 ataques contra la vida y la propiedad.

El origen de las FALN se remonta a mediados de la década de los setenta, siendo uno de sus primeros operativos político-militares un ataque dinamitero a Wall Street. En el comunicado de prensa en que se adjudicaron el ataque, declararon sus objetivos como ejército clandestino puertorriqueño que operaba dentro de los Estados Unidos. Estos eran: la lucha por la independencia y el socialismo para Puerto Rico, la excarcelación de cinco nacionalistas envueltos en los ataques al Congreso de los Estados Unidos y al Presidente Truman en la década de los cincuenta, así como la excarcelación de todo preso político o de guerra puertorriqueño. A través de sus acciones y las afirmaciones contenidas en los comunicados, las FALN se insertaban en la corriente de los movimientos de liberación nacional en el contexto internacional (FALN 1982; The New York Times 11 de diciembre de 1980; START s.f.).

Los operativos de las FALN duraron hasta 1983, cuando las autoridades estadounidense habían completado el arresto y procesamiento judicial de aproximadamente una quincena de miembros de la organización.

Por su parte la organización Los Macheteros (EPB-PRTP) fue fundada a mediados de 1976. Esta organización política clandestina ideológicamente se denominaba como socialista independentista. Entre 1976 y 1985 la organización se había adjudicado varios operativos. Entre éstos, el ataque armado de diciembre de 1979 a un autobús militar en Sabana Seca, que resultó en la muerte de dos militares. En enero de 1981, llevaron a cabo la destrucción de nueve aviones de la Guardia Nacional estacionados en la Base Aérea Muñiz de Isla Verde.

Este último, junto al robo de $7 millones a la compañía Wells Fargo en Connecticut, fueron sus operativos más grandes (Fernández, 1993). Según la base de datos de *National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism* (START) de la Universidad de Maryland en Estados Unidos, estos contaban con 24 ataques hasta agosto de 1985. Fecha en que 11 de sus miembros fueron arrestados por las autoridades estadounidenses.

¡Guerrilleras en pie de lucha! Perfil y posturas de las miembros de las FALN y Los Macheteros

Fue en abril de 1980 en Evanston, Chicago cuando fueron arrestados 11 luchadores independentistas puertorriqueños en la diáspora. El subterfugio de las autoridades policiales ante la prensa: un vecino de la comunidad cercana de Northwestern se comunicó con la policía para informar de 9 personas en actitud sospechosa se encontraban saliendo y entrando de una furgoneta. Al realizar una inspección de la furgoneta, los oficiales encontraron armas de fuego. Procediendo con los arrestos de 9 personas entre las que se encontraban Marie Haydée Beltrán Torres, Dylcia Noemí Pagán, Ida Luz Rodríguez y Carmen Hilda Valentín. En un suceso ocurrido el mismo día, las autoridades habían arrestado en una zona cercana a otros 2 independentistas entre quien se encontraba Alicia Rodríguez. A quienes las autoridades vincularon al robo de un vehículo de alquiler. Las investigaciones preliminares entre la policía de Chicago y el FBI, llevaron a las autoridades a establecer la relación de los arrestado con las FALN (Chicago Tribune 5 de abril de 1980).

Otra ronda final de arrestos de miembros de las FALN donde involucraba a una revolucionaria ocurrió en Chicago en junio de 1983. En este se vieron involucrados 4 independentistas entre los que figuraba Alejandrina Torres. Sobre este particular, las autoridades por medio del Fiscal del caso informaron haber infiltrado la organización por un

equipo elite compuesto de agentes del FBI, del *Illinois Department of Law Enforcement* y el *Chicago Police Department*. Para este se valieron de grabaciones y afidávits donde los agentes declararon el complot por los arrestados para realizar robos para financiar sus operaciones y ataques mediante bombas a facilidades militares en Chicago. Los arrestos se llevaron por medio de intervenciones de las autoridades en sus lugares de trabajo o mientras transitaban, no mediando resistencia a los arrestos (Chicago Tribune 30 de junio de 1983).

Las acusaciones contra el primer grupo de ocho miembros de las FALN que incluían a Dylcia Noemí Pagán, Ida Luz Rodríguez y Carmen Hilda Valentín se realizó en julio de 1980, por medio de un jurado federal. Los cargos: posesión de armas y conspiración (The New York Times 20 de julio de 1980).

Una segundo grupo de acusaciones iba dirigido contra otros dos miembros de las FALN, entre los que se encontraba Alicia Rodríguez. Acusados de robo armado por el intento de robo de una camioneta de la compañía Evanston Car Rental. (The New York Times 8 de julio de 1980)

El primer grupo de ocho miembros, entre los que se encontraban Ida Luz Rodríguez, Dylcia Noemí Pagán y Carmen Valentín fueron condenados a 8 años de prisión por posesión de una escopeta recortada y llevar a cabo un robo armado. María Haydee Torres fue extraditada a New York para ser procesada por el asesinado de una persona en el ataque al edificio de Mobil Oil (The New York Times 27 de agosto de 1980).

A fines de ese año, por medio del mecanismo del gran jurado federal, las autoridades federales logran formular acusaciones adicionales contra los 11 arrestados por los cargos de conspiración sediciosa, robo, uso ilegal de armas de fuego y transportación interestatal de

vehículos robados. Para la fecha las autoridades acusaban a las FALN de conspirar en la detonación de explosivos en 28 bancos, establecimientos comerciales y facilidades gubernamentales en la zona de Chicago. Entre los acusados se encontraban Alicia Rodríguez, Carmen Valentín, Dylcia Pagán e Ida Luz Rodríguez. María Haydée Beltrán Torres no fue parte de esta acusación, encontrándose cumpliendo su sentencia de por vida por su asociación con explosiones habidas en New York, en la que habían ocurrido fatalidades (The New York Times 11 de diciembre de 1980).

¿Quiénes eran estas mujeres en su día a día? La fuente más adecuada para responder a esta pregunta lo fue la prensa de izquierda de la época, así como de boletines de las campañas de apoyo y reclamo de su excarcelación. A continuación algunos datos.

Para la fecha de su arresto Alicia Rodríguez, nacida en Chicago de padres boricuas, había sido estudiante de University of Illinois en Chicago. (Delgado, s.f.).

Su hermana Ida Luz Rodríguez, quien se había trasladado a sus dos años a Chicago junto a sus familiares, era egresada de sicología y sociología de la Universidad de Northeastern Illinois. Al momento de su arresto su hijo Damian quedó en la custodia de sus abuelos en Chicago. Lucy se había destacado por su trabajo político en la Escuela Superior Puertorriqueña Rafael Cancel Miranda, hoy conocida como la Escuela Superior Dr. Pedro Albizu Campos, y participó en el trabajo del Comité Pro-Libertad de los 5 Nacionalistas. En 1976, junto a Oscar López fue forzada al clandestinaje donde permaneció hasta los arrestos de 1980. (Delgado, s.f.)

Carmen Valentín, nacida en Arecibo, Puerto Rico emigró a los 9 años junto a su familia a la ciudad de Chicago. Egresada de Northeastern Illinois University de estudios graduados en español, fue activista en los reclamos de mejoras en los servicios y la

educación de las comunidades de grupos minoritarios. Trabajando como consejera en Tuley High School y madre de Antonio, fue arrestada en el grupo de 1980 (Delgado, s.f.).

Dylcia Pagán, nacida en el Barrio de New York, estudió cinematografía y sociología en Brooklyn College, donde se incorporó a las luchas estudiantiles y fundo la Unión de Estudiantes Puertorriqueños. Se desempeñó como maestra de estudios sociales en el sistema educativo de la ciudad de New York, además de haber trabajado para las principales cadenas televisiva y en la prensa escrita (Delgado, s.f.).

María Haydée Beltrán Torres, nacida en Arecibo, Puerto Rico emigró a Chicago a los 12 años. Desde sus años en Tuley Junior High School, organizó un boicot demandando la destitución del principal por sus actitudes racistas. Estudiante de la Universidad de Illinois, fue muy vocal en su defensa de los derechos de los estudiantes latinos. Miembro fundador de la Escuela Superior Puertorriqueña Rafael Cancel Miranda, estuvo participando también en la campaña de excarcelación de los 5 nacionalistas. Forzada al clandestinaje en 1976 hasta la fecha de su arresto. (Delgado, s.f.)

Por su parte Alejandrina Torres, emigrando de San Lorenzo, Puerto Rico a los 11 años con su familia a los EU, era madre de dos jóvenes y desde temprana edad se involucró en las actividades de su comunidad y la Primera Iglesia Congregacional de Chicago. (Claridad, 26 de septiembre de 1985; Voces pro independencia, s.f.).

Las miembros de las FALN, amparadas en el hecho de que Puerto Rico fue conquistado militarmente en 1898, plantearon que la lucha por la liberación nacional podía tomar las armas como medio. Desde inicios del proceso judicial las arrestadas se declararon prisioneros de guerra, exigiendo el trato estipulado por los Protocolos de la Convención de Ginebra sobre prisioneros de guerra y que se juzgaran ante un tribunal militar. Con esto

buscaban que las autoridades estadounidenses reconocieran el derecho de las colonias a luchar con las armas por su independencia, en contra del país colonizador, como lo establecía la Organización de Naciones Unidas. (Maolain, 1985; Nieves, s.f.).

Bajo el argumento presentado en el párrafo anterior, las miembros de las FALN plantearon que no aceptarían la defensa legal en los tribunales imperiales por no reconocerles legitimidad. Siendo la tribuna adecuada, algún foro internacional donde pudieran ser juzgadas por un jurado de comunes, tal como se establecía por el derecho internacional. Lo contrario sería invalidar el carácter político de sus acciones, como pretendían las autoridades. (Desde las rejas 28 de abril de 1980).

Ante la negativa de contar con asistencia legal, las autoridades estadounidenses las procesaron judicialmente por los cargos de conspiración sediciosa y por perseguir el derrocamiento del gobierno de los Estados Unidos por la fuerza (Maolain, 1985; Nieves, s.f.).

En lo que respecta a Los Macheteros, los arrestos habidos en agosto de 1985 fueron el resultado de las investigaciones de las autoridades federales estadounidense. Esto luego de que en 1984 Los Macheteros se adjudicaran el operativo para el robo en los depósitos de la Wells Fargo en Hartford Connecticut de $7 millones. Para lograr los arrestos de estos, las autoridades del gobierno federal realizaron un gran operativo en Puerto Rico, los Estados Unidos y México (US v. Maldonado-Rivera, 1990).

Dos de las 13 personas arrestadas en agosto de 1985 fueron Luz María Berrios Berríos e Ivonne Meléndez. Ivonne había sido arrestada en Vega Baja. Por su parte, Lucy se encontraba con sus hijos en México, donde agentes de la Interpol realizaron el arresto.

Para el primer proceso de vista de fianza, durante los meses de septiembre y octubre de 1985 el gobierno presentó evidencia de los riesgos de fuga y peligrosidad contra el grupo de

acusados entre el que se encontraba Ivonne Meléndez. Las pruebas de la fiscalía apuntaban a la participación de los acusados en otros hechos delictivos (como el operativo de enero de 1981 en que se explotaron 9 aviones de guerra de la Guardia Nacional Aérea en Puerto Rico), prueba de peso para apuntar al riesgo de fuga de éstos, por lo que el Tribunal de Distrito les denegó la liberación mediante pago de fianza, hasta comenzar el proceso judicial (US v. Meléndez-Carrión, 790 F.2d 984; López, 1986, pp. 8-10).

Por su parte, Luz Berríos Berríos había sido extraditada de México a Miami donde un magistrado federal le concedió el derecho a fianza; posteriormente, revocada por el juez T. Emmet Clarie en Hartford. No fue hasta el 22 de septiembre, que se reunió con Ivonne Meléndez Carrión en el Metropolitan Correctional Center, en NY. Un día después, tuvo acceso por primera vez con el abogado adscrito a la defensa (López, 1986, p. 8).

Al año de los arrestos, la revista Pensamiento Crítico reseñaba que Ivonne Meléndez, Luz Berríos y 7 compañeros independentistas más permanecían presos (Farinacci, 1986, p.1).

Sobre el trasfondo de estas luchadoras, al momento de los arrestos Luz Berrios, natural de Naranjito, Puerto Rico era egresada de la Universidad de Puerto Rico (UPR) de donde se habia graduado como Terapista Ocupacional. Integrándose a la lucha independentista desde los años estudiantiles. Al entrar al servicio público, fue miembro activo de la Unión de Empleados del Fondo del Seguro del Estado. Madre de dos niños, se desempeñó como terapista independiente y en imprenta (Claridad, 26 de septiembre de 1985).

Ivonne Meléndez nacida en Vega Baja, Puerto Rico se había graduado de la UPR del programa de sociología. Obrera, militante del independentismo y muy comprometida con las organizaciones y actividades culturales de su municipio natal. Al momento de su arresto era

madre de un hijo y 2 hijas (Claridad 26 de septiembre de 1985; Claridad 31 de octubre de 1985).

Durante los años de detención ante el juicio Luz Berríos quedó embarazada de su compañero, lo que hizo el proceso de encarcelamiento uno más tortuoso. (Claridad 25 de enero de 1989).

En cuanto a los procesos judiciales, Luz Berríos, cuya alegación de culpabilidad redujo la sentencia máxima posible a 5 años, había cumplido 16 meses durante su detención preventiva, lo que reducía su sentencia a 28 meses. En diciembre de 1991, Luz llegaba de la cárcel federal de Lexington a Puerto Rico junto a sus tres hijos. Luego del período de dos semanas en la Isla, tendría que volver a Hartford para cumplir con las condiciones de su libertad bajo palabra y residir hasta cumplir el término de la probatoria (Claridad 28 de diciembre 1990).

Ivonne Meléndez recibió una oferta de las autoridades para cumplir tres años de cárcel y cinco en probatoria por un cargo, o en su lugar cuatro años de cárcel que representaban 16 meses adicionales de cárcel. La oferta fue rechazada por Meléndez por lo que fiscalía decidió llevarla a juicio. Sin embargo, luego de testimonios favorables en una audiencia, el juez sentenció a tiempo servido por sus 16 meses de "detención preventiva" y servicio comunitario. (Claridad 24 de abril de 1992, 17 de junio de 1992; Comité Nacional Pro-Libertad Prisioneros Políticos y de Guerra Puertorriqueños 29 de agosto de 1992; Paralitici 204, 397).

Un denominador común de estas revolucionarias desde los primeros momentos, fue su reconocimiento de las redes de apoyo tanto en EU como en Puerto Rico. Estas exhortaron a continuar los esfuerzos de estas campañas de excarcelación, para romper el

cerco de desinformación y los maltratos por las autoridades; además de enfatizar su estatus de prisioneras políticas (Claridad 7 de noviembre de 1985).

Otra experiencia compartida por Luz e Ivonne fue que sus parejas Juan Segarra y Angel Díaz, respectivamente, también fueron detenidos y procesados por el caso de la Wells Fargo. Lo que prácticamente dejaba a sus hijos fuera de la custodia de sus padres. En el caso de Segarra enfrentaba las acusaciones más graves del grupo de arrestados, mientras a Ángel Díaz le fueron retirados los cargos (Claridad 3 de septiembre de 1992.

Comentarios finales

Iniciativas como el Comité Unitario contra la represión (CUCRE), donde se destacó Rita Zengotita y Ofensiva 92, donde la abogada Jan Susler también tuvo una participación muy activa, fueron de suma importancia. Como señalaran en un mensaje de Luz e Ivonne, el romper el cerco mediático de las autoridades y señalar los atropellos políticos y violaciones a los derechos civiles y humanos, fueron actividades de suma importancia para atenuar la impunidad estatal en su represión de los independentistas en los tribunales y las cárceles.

En el caso de las FALN, Dylcia Pagán, Alicia Rodríguez, Ida Luz Rodriguez, Carmen Valentín y Alejandrina Torres (además de otros 9 acusados), sus sentencias (que iban desde los 35 a los 90 años de prisión) fueron conmutadas por el presidente Clinton (Department of Justice 1999). Como respuesta a las intensas campañas de excarcelación realizadas en Puerto Rico y los EU por iniciativas como Ofensiva ’92 dirigida por Luis Nieves Falcón; y el eco que encontró estos reclamos en distintos organismos regionales e internacionales. Por su parte Haydée Beltrán Torres estuvo excluida de la conmutación ofrecida por el presidente de EU por su vínculo con uno de los operativos donde hubo una muerte. Posteriormente liberada en 2009 por la persistente presión de los grupos de apoyo y la

comunidad internacional. Esto en reconocimiento del carácter político de sus acciones contra el estado.

Los casos estudiados sirven para destacar el protagonismo de la mujer en la lucha por la liberación nacional, a la vez de aportar en la práctica a la promoción de la igualdad de género en estos ámbitos de lucha política. A pesar de los estancamientos en el desarrollo político colonial de Puerto Rico, aportaron a la consolidación de la identidad puertorriqueña y reforzaron los vínculos entre isleños y la diáspora. Es en el ejercicio de rescatar la memoria de estas 9 luchadoras, que con sus palabras y testimonios se enriquece la historiografía sobre las luchas políticas de la mujer puertorriqueña.

Referencias

1. ¡Lucy, compañera, bienvenida a tu tierra! 21 al 28 de diciembre de 1990, *Claridad*.
2. 4th of July bomb plot by FALN charged; 4 arrested. June 30, 1983, *Chicago Tribune.* http://archives.chicagotribune.com/1983/06/30/page/19/article/4th-of-july-bomb-plot-by-faln-charged-4-arrested
3. 8 in F.A.L.N. Indicted in Chicago. July, 20 1980, *The New York Times* http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9404EEDA1F3EE732A25753C2A9619C94619FD6CF).
4. A Lares el 23 de septiembre en saludo a los patriotas encarcelados. 20-26 de septiembre de 1985, *Claridad.*
5. Acuerdos con fiscalía de Hartford. 24 de abril de 1992, *Claridad.*
6. Berrios, Luz. Carta a mi pueblo. 19 al 25 de enero de 1989. *Claridad*.
7. Comité Nacional Pro-Libertad Prisioneros Políticos y de Guerra Puertorriqueños. 29 de agosto de 1992. Tras siete años, caso “Wells Fargo” concluye con negociaciones y 2do juicio.
8. Delgado, Juan s.f. The Puerto Rican Prisoners of War and Violations of their Human Rights. Special Committee in Support and Defense of the Puerto Rican Prisoners of War. San Juan, Puerto Rico. S.f. Retirado de http://search.freedomarchives.org/search.php?view_collection=23&title=The+Puerto+Rican+Prisoners+of+War+and+Violations+of+their+Human+Rights#
9. Department of Justice. Commutations, Remissions, and Reprieves Granted by President William J. Clinton (1993-2001). Retirado de http://www.justice.gov/pardon/clinton-commutations
10. Desde las rejas: declaraciones de los once prisioneros de Guerra puertorriqueños en el campo de concentración de Cook County, 28 de abril de 1980. Retirado de

http://freedomarchives.org/Documents/Finder/DOC22_scans/22.desde.las.rejas.4.28.1980.pdf
11. Eight in Terrorist Group Are Sentenced in Chicago, August 27, 1980. *The New York Times* http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9D0DEEDE1E3BE732A25754C2A96E9C94619FD6CF
12. FALN suspects seized with arsenal. April 5, 1980. Chicago Tribune http://archives.chicagotribune.com/1980/04/05/page/1/article/11-faln-terror-suspects-seized-with-arsenal-here.
13. Farinacci, Jorge. 1986. 30 de agosto: un año de perspectivas. *Pensamiento Crítico*. 50, 2.
14. Fernández, Ronald. 1993*. Los Macheteros: el robo a la Wells Fargo y la lucha armada por la independencia de Puerto Rico*. Río Piedras, PR: Editorial Edil.
15. Fuerzas Armadas de Liberación Nacional – FALN. 1982. *FALN explica ataque a Wall Street*. Retirado de http://www.cedema.org/ver.php?id=167
16. Ivonne Meléndez Carrión: testimonio patriótico desde la cárcel. 26 -31 de octubre de 1985.*Claridad*
17. López, Ramón. Julio-agosto 1986. A un año de los arrestos del 30 de agosto: el juicio. *Pensamiento Crítico.*
18. Lucy Berrios e Ivonne Meléndez, Mensaje desde la prisión. 1 al 7 de noviembre de 1985. *Claridad*
19. Maolain, Ciaran O. (Ed.). 1985. *Latin American Political Movements.* Essex, UK: Facts on file publications.
20. National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism - START s.f . Global Terrorism Database. University of Maryland. http://www.start.umd.edu/
21. Nieves Falcón, Luis. S.f. The Moral Strength of the Puerto Rican Prisoners of War http://www.freedomarchives.org/Documents/Finder/DOC510_scans/Literary_Prisoners/510.nieves.falcon.moral.strength.puerto.rican.pdf
22. Pantoja, Josefina, Más allá del 30 de agosto: lucha y esperanza. 28 de agosto – 3 de septiembre de 1992. *Claridad*
23. Paralitici, José. 2004. S*entencia impuesta*: 100 años de encarcelamientos a la lucha por la independencia en Puerto Rico. Ediciones Puerto.
24. Pérez, M. Sentenciado acusado en caso robo a Wells Fargo. 11 a 17 de junio de 1992. *Claridad*.
25. Trial of 2 F.A.L.N. Suspects Is Disrupted by Outbursts, July, 8 1980, *The New York Times* http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9B07EFDA1338E432A2575BC0A9619C94619FD6CF)
26. Two in Terrorist Group Sentenced to 30 Years, August, 05 1980. *The New York Times* http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9E06E5D6103BE732A25756C0A96E9C94619FD6CF
27. U.S. Indicts 11 in the F.A.L.N. in Chicago Bombings: 28 Bombing Plots Alleged Two Unindicted Coconspirators, December 11 1980. *The New York Times* http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9504E3D91431E732A25752C1A9649D94619FD6CF
28. U.S. Indicts 11 in the F.A.L.N. in Chicago. December 11, 1980. *The New York Times* http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9504E3D91431E732A25752C1A9649D94619FD6CF

29. US v. Maldonado-Rivera. 922 F.2d 934 (2d Cir. 1990). United States Court of Appeals, Second Circuit. https://casetext.com/case/us-v-maldonado-rivera-3
30. US v. Melendez-Carrion, 790 F.2d 984 (2nd Cir. 1986). United States Court of Appeals, Second Circuit https://casetext.com/case/united-states-v-melendez-carrion-2
31. Voces pro independencia s.f. http://www.peacehost.net/WhiteStar/Voces/traductores.html.